

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal de Pertenencia, iniciada por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ, frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y otros, radicada al 2020-00093-00; informando que la Alcaldía local no ha dado respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 20 de enero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se tramita en esta instancia demanda verbal que procura la Pertenencia sobre un bien, iniciada por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2020-00093-00.

A esta calenda, la Alcaldía local no ha dado respuesta a la misiva enviada con el ánimo de que emita pronunciamiento en el ámbito de sus funciones.

Ante el silencio del funcionario, deberá Requerírsele nuevamente para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 008 del 24/1/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO